

**INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN**  
**ID: 2239-4-LR25**  
**ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA**  
**PRESUPUESTO \$ 16.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO**

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	Factor 1		GARANTIA	Factor 2			Factor 3		Factor 4			COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PJE PONDERADO FINAL			
			OFERTA ECONOMICA 40%	PUNTAJE		REQUERIMIENTO TECNICO 47%	PUNTAJE	PJE PONDERADO	CERTIFICACION ISO 14298	PUNTAJE	PJE PONDERADO	CLASIFICACION	PJE	PUNTAJE				
1	MELMAN SPA	96.882.140-7	\$ 11,795,960	10.0	4.00	14 MESES	El oferente propone el modelo de referencia definido por la entidad y/o acredita cumplimiento total de todas las especificaciones técnicas	10	4.70	5 DIAS	10.00	1.00	PRESENTAN LA TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES	10.00	0.30	El oferente presenta más de 3 sanción, ya sea esta materia de amonestación, como de multa, cobro de boleta de garantías, suspensión temporal de catalogo electrónico mercado público o término anticipado de contratos (Debido a incumplimientos graves, justificados, objetivos y demostrables por parte del proveedor; no se considera aquí los términos de contrato por mutuo acuerdo)	2.00	8.00
2	EDGE SPA	76.067.326-9	\$ 13,582,017	8.7	3.47	24 MESES	El oferente propone el modelo de referencia definido por la entidad y/o acredita cumplimiento total de todas las especificaciones técnicas	10	4.70	6 DIAS	5.00	0.50	PRESENTAN LA TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES	10.00	0.30	SIN SANCIONES	0.00	8.97
3	LEFI SPA	77.324.357-3	\$ 13,401,262	8.8	3.52	36 MESES	El oferente propone el modelo de referencia definido por la entidad y/o acredita cumplimiento total de todas las especificaciones técnicas	10	4.70	5 DIAS	10.00	1.00	PRESENTAN LA TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES	10.00	0.30	El oferente presenta más de 3 sanción, ya sea esta materia de amonestación, como de multa, cobro de boleta de garantías, suspensión temporal de catalogo electrónico mercado público o término anticipado de contratos (Debido a incumplimientos graves, justificados, objetivos y demostrables por parte del proveedor; no se considera aquí los términos de contrato por mutuo acuerdo)	2.00	7.52
4	STATUS SPA	77.393.671-4	\$ 15,147,213	7.8	3.12	36 MESES	El oferente propone el modelo de referencia definido por la entidad y/o acredita cumplimiento total de todas las especificaciones técnicas	10	4.70	5 DIAS	10.00	1.00	PRESENTAN LA TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES	10.00	0.30	El oferente presenta más de 3 sanción, ya sea esta materia de amonestación, como de multa, cobro de boleta de garantías, suspensión temporal de catalogo electrónico mercado público o término anticipado de contratos (Debido a incumplimientos graves, justificados, objetivos y demostrables por parte del proveedor; no se considera aquí los términos de contrato por mutuo acuerdo)	2.00	7.12

## OFERTAS INADMISIBLES Y/O FUERA DE EVALUACION

Nº	OFERENTE	RUT	VALOR TOTAL C.I.V.A	CLASIFICACION
1	EVENTAIL SPA		\$ 11,494,567	SE DECLARA SU OFERTA INADMISIBLE DE ACUERDO AL PUNTO 3.2 ANEXO TECNICOS- LETRA c ) Los oferentes deben adjuntar ficha técnica descriptiva de carácter obligatorio, que indique las características de la silla ofertada, las cuales serán comparadas con los requerimientos técnicos solicitados en las bases técnicas de esta intención de compra punto por punto. Los oferentes que no adjunten la documentación solicitada en el punto precedente o bien no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos solicitados, sus ofertas serán declaradas inadmisibles.- NO PRESENTA FORMATOS
2	GRAFICA PUBLICITARIAS SPA	76.125.632-7	\$ 15,385,623	SE DECLARA SU OFERTA INADMISIBLE DE ACUERDO AL PUNTO 3.2 ANEXO TECNICOS- LETRA c ) Los oferentes deben adjuntar ficha técnica descriptiva de carácter obligatorio, que indique las características de la silla ofertada, las cuales serán comparadas con los requerimientos técnicos solicitados en las bases técnicas de esta intención de compra punto por punto. Los oferentes que no adjunten la documentación solicitada en el punto precedente o bien no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos solicitados, sus ofertas serán declaradas inadmisibles.- NO PRESENTA FORMATOS
3	MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2	\$ 11,986,275	SE DECLARA SU OFERTA INADMISIBLE DE ACUERDO AL PUNTO 3.2 ANEXO TECNICOS- LETRA c ) Los oferentes deben adjuntar ficha técnica descriptiva de carácter obligatorio, que indique las características de la silla ofertada, las cuales serán comparadas con los requerimientos técnicos solicitados en las bases técnicas de esta intención de compra punto por punto. Los oferentes que no adjunten la documentación solicitada en el punto precedente o bien no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos solicitados, sus ofertas serán declaradas inadmisibles.- FORMATO N°3: "Sin perjuicio de la obligación de adjuntar la ficha técnica del fabricante del producto ofertado, los oferentes deberán completar y adjuntar obligatoriamente una Ficha de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, elaborada por la entidad, la cual deberá ser llenada íntegramente por el proveedor. Dicha ficha tendrá por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos y facilitar el proceso de evaluación de las ofertas. La no presentación de esta ficha, su presentación incompleta, o la inconsistencia entre la información declarada en ella y los antecedentes técnicos acompañados, será causal de inadmisibilidad de la oferta." NO COMPLETA EN FORMATO N3 - PUNTO 3.6-3.7.
4	INVERSIONES JIMENEZ SPA	77.316.878-4	\$ 11,067,024	SE DECLARA SU OFERTA INADMISIBLE DE ACUERDO AL PUNTO 5 BASES TECNICAS El oferente deberá adjuntar obligatoriamente: -Ficha técnica del fabricante o proveedor. -Fotografías del producto ofertado. -Documento que identifique claramente marca, modelo y especificaciones técnicas que podrán detallar en una minuta técnica según punto de las bases técnicas. -En caso de ofrecer un modelo equivalente, <u>deberá adjuntar cuadro comparativo</u> que demuestre el cumplimiento total de las especificaciones mínimas exigidas. La no presentación de antecedentes técnicos suficientes será causal de inadmisibilidad.- PROVEEDOR NO ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO
5	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	\$ 14,321,725	SE DECLARA SU OFERTA INADMISIBLE DE ACUERDO AL PUNTO 3 BASES TECNICAS "La oferta no cumple con las Especificaciones Técnicas Mínimas Obligatorias establecidas en el punto 3.2 Respaldo, específicamente la exigencia de 'Soporte lumbar fijo, integrado al respaldo'. El proveedor oferta un sistema de apoyo lumbar regulable, lo cual no corresponde a la característica requerida, por lo que la oferta se declara inadmisible."

"De conformidad con lo establecido en la Ley N°21.634, Artículo 35 nonies, que rige el Llamado a Licitación Pública, materia de la presente Evaluación y de acuerdo con los principios de Transparencia que deben regir los procesos de compras públicas, los abajo firmantes declaramos expresamente ausencia de conflictos de intereses y nos obligamos a guardar confidencialidad sobre él."

OFERTA SELECCIONADA			
Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	VALOR TOTAL C.I.V.A
1	EDGE SPA	76.067.326-9	\$ 13,582,017

